

nicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Las Rozas, carretera N-VI, kilómetro 16,500, C.P. 28230,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al procesador de comunicaciones Interfaz X.25 (NET-2), marca «Hewlett-Packard», modelo A4015A, con la inscripción E 99 94 0186, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 18 de abril de 1994.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Procesador de comunicaciones Interfaz X.25 (NET-2).

Fabricado por: «Hewlett-Packard France», en Francia.

Marca: «Hewlett-Packard».

Modelo: A4015A.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1649/1991, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 20 y anexos «Boletín Oficial del Estado» del 22).

con la inscripción

E	99 94 0186
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de abril de 1999.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo 1.º de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 18 de abril de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

11016 RESOLUCION de 18 de abril de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la centralita privada digital (acceso analógico), marca «Telyco», modelo Telyco Europa-30.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de Teleinformática y Comunicaciones, con domicilio social en Madrid, Reimundo Fernández Villaverde, 28, C.P. 28003,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación a la centralita privada digital (acceso analógico), marca «Telyco», modelo Telyco Europa-30, con la inscripción E 99 94 0156, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 18 de abril de 1994.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Centralita privada digital (acceso analógico).

Fabricado por: «Ascom Safnat», en Italia.

Marca: «Telyco».

Modelo: Telyco Europa-30.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1562/1992, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1993).

con la inscripción

E	99 94 0156
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de abril de 1999.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo 1 de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 18 de abril de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

11017 RESOLUCION de 18 de abril de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al terminal facsímil grupo-3, marca «Gisred», modelo HS-330.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de Mastertec, Sociedad Anónima, con domicilio social en Barcelona, Valencia, 7 A, entre-suelo, I.º, C.P. 08015,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al terminal facsímil grupo-3, marca «Gisred», modelo HS-330, con la inscripción E 99 94 0150, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 18 de abril de 1994.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Terminal facsímil grupo-3.

Fabricado por: «HS-Electronics», en Corea.

Marca: «Gisred».
Modelo: HS-330.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1584/1990, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

con la inscripción

E	99 94 0150
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de abril de 1999.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo 1 de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 18 de abril de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

11018 RESOLUCION de 18 de abril de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la centralita digital Interfaces K2, KD3, X.25 (NET-2), marca «Matra», modelo Matracom-6502.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Matra Comunicaciones España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Canelles, paseo de la Ribera, sin número, C.P. 08420,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación a la centralita digital Interfaces K2, KD3, X.25 (NET-2), marca «Matra», modelo Matracom-6502, con la inscripción E 99 94 0158, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 18 de abril de 1994.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Centralita digital Interfaces K2, KD3, X.25 (NET-2).

Fabricado por: «Matra Communication», en Francia.

Marca: «Matra».

Modelo: Matracom-6502.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Reales Decretos 1562/1992 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1993) y 1649/1989, («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1991) y anexos («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1991).

con la inscripción

E	99 94 0158
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de abril de 1999. Condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo 1 de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín

Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 18 de abril de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11019 RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se hace pública la relación de centros seleccionados por el concurso para centros públicos de enseñanzas no universitarias que desean participar en la fase de extensión del Proyecto Atenea, convocado por Orden de 27 de diciembre de 1993.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 390, de 27 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero), relativa a la fase de extensión del Proyecto Atenea, y por la que se convocaba concurso para la selección de centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de centros seleccionados según lo establecido en la citada Orden. Esta relación aparece recogida en el anexo.

Segundo.—Los centros seleccionados recibirán comunicación escrita del Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación en la que se les indicará el material que les será proporcionado para el desarrollo de los diferentes proyectos.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 1994.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Imos. Sres. Directores generales de Centros Escolares, de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa y de Renovación Pedagógica.

ANEXO

Centros seleccionados para el Proyecto Atenea

Provincia de Albacete

C.P. Alcázar y Serrano. Caudete.
I.E.S. (Antiguo I.F.P. número 4). Albacete.
I.E.S. de Tobarra. Tobarra.

Provincia de Asturias

C.P. Gervasio Ramos.Langreo.
C.P. Los Campones. El Berrón (Siero).
C.P. San Félix. Candas.
I.B. de Moreda de Aller. Moreda de Aller.
I.E.S. de Navia. Navia.
I.E.S. de Trubia. Oviedo.
I.E.S. Luces. Colunga.
I.E.S. de Salinas. Castrillón.

Provincia de Avila

C.R.A. Camilo José Cela. El Arenal.
C.P. Los Arévacos. Arévalo.
I.B. Alonso de Madrigal. Avila.

Provincia de Badajoz

C.P. César Hurtado. Valverde de Leganés.
C.P. Miramontes. Azuaga.
I.B. Eugenio Hermoso. Fregenal de la Sierra.
I.B. Valdepasillas. Badajoz.
I.E.S. Manuel Godoy. Castuera.